

PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES VETERANOS DE TENIS DE MESA A LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA.



Febrero de 2019

Propuesta de la Junta Directiva de la AEJVTM

La **AEJVTM** es una entidad privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene por objeto fundamental la promoción y práctica del deporte TENIS DE MESA, exclusivamente para la categoría de jugadores veteranos, cuya condición se ostenta al cumplir los cuarenta años.

La Asociación está regida por la Asamblea General y la Junta Directiva.

Ante el conflicto generado por la RFETM, al romper unilateralmente el convenio firmado el 30 de septiembre del año 2012 por el cual la AEJVTM organizaba, entre otros, los campeonatos de España de veteranos, la Asamblea General de la AEJVTM en su reunión del 22 de septiembre 2017 en Torrijos, tomó las siguientes decisiones:

- . Apoyo total a la Junta Directiva de la AEJVTM.
- . Seguir organizando todas las competiciones que venía realizando anteriormente independientemente de su oficialidad.
- . Hacer lo posible para volver a un convenio con la RFETM para que los campeonatos que organiza la AEJVTM tengan oficialidad. Después de dos años de infructuosos intentos de conseguir que la Presidencia de la RFETM aceptara una mediación para volver a una situación normal del tenis de mesa veterano, este mes de enero la FCTT se ha propuesto como mediadora, aceptándolo ambas partes. Como consecuencia, y conforme al mandato de

la Asamblea de la AEJVTM, la propuesta que hace la Junta Directiva de la AEJVTM es la firma de un nuevo convenio en el que se refleje que:

- . 1) El Campeonato de España veterano y el Campeonato de España de Selecciones Territoriales (creado por la AEJVTM) lo organizará la AEJVTM en colaboración con la RFETM.
- . 2) La AEJVTM se compromete a promocionar, colaborar y asesorar a la RFETM en la Liga nacional de veteranos y Torneo Estatal.

JUNTA DIRECTIVA DE LA AEJVTM